

ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA N° 002-2014-GORE/ICA/PETACC

“CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES, PERSONALES Y DE OBRAS CIVILES: INCENDIO, VEHICULOS, ROBO, RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD, ACCIDENTES Y VIDA LEY.”.

ACTO PÚBLICO

En la Ciudad de Ica, siendo las 11.15 horas del día 21 de Agosto del 2014, se reunieron en las oficinas del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, sito en Avenida Conde de Nieva N° 393, Urb. Luren - Ica, los miembros del Comité Especial designado mediante Resolución Gerencial N° 109-2014-GORE-ICA-PETACC/GG, a efectos de llevar a cabo el acto público previsto para la fecha:

Sr. JAVIER SIÑA FERNANDEZ – Presidente.
Sr. WILLIAN HERNANDEZ DONAYRE – Miembro.
Sr. GODOFREDO CORDOVA FLORES – Miembro.

Verificado el quórum de Ley, el Presidente dio por iniciado el acto público, dando la bienvenida a los concurrentes.

De igual forma se contó con la presencia del Dr. GINO E. BARNUEVO CUELLAR, Notario de Ica con Registro del CNI. N° 017, quien actúa conforme a la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017 y su reglamento D.S. N° 184-2008-EF.

De igual manera se da cuenta de la inasistencia del Veedor del Órgano de Control Institucional.

El Presidente dio lectura de los postores inscritos, a efectos que acrediten su participación; encontrándose presentes los siguientes postores:

CONSORCIO LA POSITIVA – LA POSITIVA VIDA (LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS Y LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS SA.), debidamente representada por Nancy Martínez Ramos, con DNI. N° 40501217, recibándose los sobres de sus propuestas técnica y económica.

El Comité Especial de conformidad con el art. 66° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, declaró Desistidas de participar a los postores que no se hicieron presentes al momento de ser llamados.

De conformidad con el artículo 61° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a abrir el sobre de la Propuesta Técnica, a fin de verificar la presentación de la Documentación Obligatoria establecida en las bases.



Verificado que la documentación obligatoria se encuentra completa, para la admisión de la Propuesta Técnica y que cumple con los Requisitos Técnicos Mínimos, se procedió a Evaluar la Propuesta Técnica, obteniendo 100 puntos; superando el puntaje mínimo requerido por las bases por lo que procede a abrir la Propuesta Económica, la misma que evaluada obtuvo 100 puntos; sumados y ponderados los puntajes obtenidos obtuvo 100 puntos.

En consecuencia le Comité Especial otorgó la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO LA POSITIVA – LA POSITIVA VIDA (LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS Y LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS SA.)**, por el importe de \$.142,388.33 (ciento cuarenta y dos mil trescientos ochenta y ocho con 33/100 Dólares).

De conformidad con el art. 77° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo única propuesta, el Comité Especial declaró Consentida la Buena Pro otorgada.

Siendo las 12.00 horas, concluyó el Acto Público firmando la presente acta los miembros del Comité Especial y el Notario.



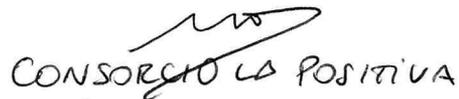
Sr. JAVIER SIÑA FERNANDEZ.
PRESIDENTE



Sr. WILLIAN HERNANDEZ DONAYRE.
MIEMBRO



Sr. GODOFREDO CORDOVA FLORES.
MIEMBRO



CONSORCIO LA POSITIVA

